

VISTOS:

- Ordinario N°350**, de fecha 02 de Febrero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Registro Interno N°1771**, de fecha 03 de Febrero del 2011, de Administración Municipal
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDAD A LA IGLESIA CRISTO TU UNICA ESPERANZA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.-NOMBRE	: Apoyo para realizar actividad a la Iglesia Cristo tu Única Esperanza																				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Asuntos Religiosos.																				
1.3.-LUGAR	: Arica																				
1.4.-FECHA	: Febrero - Marzo 2011																				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica																				
1.6.-COBERTURA	: 13 participantes aproximadamente provenientes del Hogar de Menores "Renuevo" desde Santiago																				
1.7.-PROGRAMA	:																				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, tiene gran interés en apoyar y promover las actividades que las Organizaciones Religiosas en nuestra ciudad realizan, a fin de crear lazos para relacionarse con la comunidad en general. En esta ocasión se apoya a niños que se encuentran en alto riesgo social pertenecientes al Hogar de Menores "Renuevo" provenientes desde Santiago quienes hoy tienen la posibilidad de conocer nuestra ciudad, y el objetivo es brindarle una grata estadía.																				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyo con alimentos para la realización de almuerzo durante 18 días, período que se mantendrá la delegación en nuestra ciudad.																				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a organizaciones religiosas sin fines de lucro. - Entrelazar a través del apoyo a niños en riesgo social. 																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Oficina de Asuntos Religiosos. - Depto. de Asesoría Técnica. <p>Requerimientos a publicar en Portal Chile Compras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>Litros de Leche Liquida \$50.000</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Paquetes de Margarina (de 1 kilo)</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Sobres de Mermelada</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Paquetes de Dulce de Membrillo</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Paquetes Galletas surtidas</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Bandejas de Huevos</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Tarros de Arvejas</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Cajas de puré de 500 grs.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Kilos de Lentejas</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Detalle	100	Litros de Leche Liquida \$50.000	07	Paquetes de Margarina (de 1 kilo)	10	Sobres de Mermelada	20	Paquetes de Dulce de Membrillo	20	Paquetes Galletas surtidas	20	Bandejas de Huevos	10	Tarros de Arvejas	10	Cajas de puré de 500 grs.	6	Kilos de Lentejas
Cant	Detalle																				
100	Litros de Leche Liquida \$50.000																				
07	Paquetes de Margarina (de 1 kilo)																				
10	Sobres de Mermelada																				
20	Paquetes de Dulce de Membrillo																				
20	Paquetes Galletas surtidas																				
20	Bandejas de Huevos																				
10	Tarros de Arvejas																				
10	Cajas de puré de 500 grs.																				
6	Kilos de Lentejas																				

	3	Display de Arroz
	3	Display de Azúcar
	6	Kilos de Porotos (burro)
	20	Paquetes de Tallarines
		Valor total del programa IVA incluido hasta por \$ 200.000.
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Alimentos	215.24.01.008.005	Donaciones	A. G. N° 04 Programas Sociales	200.000
			Valor Total	\$ 200.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/HAR/emv.